

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

44571 *Anuncio de la Dirección General de Migraciones, por el que se notifica al interesado el inicio de acuerdo de procedimiento de reintegro de la ayuda concedida en el marco del Programa de Comunicación de la Orden ESS/1613/2012 de 19 de julio y Resolución de Convocatoria de 7 de agosto de 2012.*

Intentada la notificación a Ounova Xestión e Formación, Sociedad Limitada, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en los últimos domicilios conocidos, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a Ounova Xestión e Formación, Sociedad Limitada con CIF B32394538, el inicio de acuerdo de procedimiento de reintegro de la subvención concedida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dicha notificación podrá ser recogida por el representante legal de la entidad, debidamente acreditado, en la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28071 – Madrid, despacho 240, 2.ª planta. De no comparecer en el plazo de diez días, computados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- El Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.

ID: A140060963-1